

Consultas Realizadas

Licitación 441520 - ADQUISICION DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS - PLURIANUAL

Consulta 1 - PBC SOLICITA Experiencia Requerida, Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	25-05-2024
Experiencia Requerida 2. El oferente deberá presentar copias de contratos corporativos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas con sus respectivas recepciones finales de servicios de seguro médico, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en la sumatoria de los tres últimos años (2021, 2022 y 2023) en instituciones Públicas y/o privadas con coberturas igual o mayor al presente llamado. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los contratos deben tener un alcance de la cobertura médica como a las condiciones de inclusión de beneficiarios según lo establecido en este PBC, con sus respectivas constancias de servicios satisfactorios expedidas por la dependencia responsable de la Institución. Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia 2. Copias de contratos Corporativos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas con sus respectivas recepciones finales de servicios de seguro médico, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en la sumatoria de los tres últimos años (2020, 2021 y 2022) en instituciones públicas y/o privadas. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los contratos deben tener un alcance de la cobertura médica como a las condiciones de inclusión de beneficiarios según lo establecido en este PBC, con sus respectivas constancias de servicios satisfactorios expedidas por la dependencia responsable de la Institución. CONSULTA: existe una contradicción en los años solicitados ya que en Experiencia Requerida solicitan (2021, 2022 y 2023) y en Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia solicitan (2020, 2021 y 2022) ?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-05-2024
REMITIRSE A LA ADENDA N° 2		

Consulta 2 - PBC SOLICITA Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	25-05-2024
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica g) Presentar en carácter de Declaración Jurada el Listado de mínimo 5 (cinco) locales de farmacias en Asunción y Gran Asunción; y al menos una farmacia dedicada a preparados magistrales, que deberá contar con el descuento del 15% en preparados magistrales. En el listado se debe consignar la razón social, número de teléfono y dirección de los sanatorios, farmacias y otros centros médicos asistenciales propuestos. CONSULTA Atendiendo a que se solicita 5 locales de farmacia y farmacia dedicado a preparados magistrales, solicitamos a la convocante que sea valida la figura de reembolso en el caso de Preparados Magistrales		
Respuesta	Fecha de Respuesta	27-05-2024
REMITIRSE A LA ADENDA N° 2		

Consulta 3 - PBC SOLICITA Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica/CALIDAD DE SERVICIO

Consulta	Fecha de Consulta	25-05-2024
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio: b) El oferente deberá demostrar que cuenta con la infraestructura y capacidad técnica, operativa requerida para cumplir con los servicios, en cuanto a: sanatorios con su certificado de categorización respectivo, de los cuales al menos cuatro (4) de ellos deberán ser de categoría correspondiente al Nivel tres (3), de acuerdo a la clasificación establecida por la Superintendencia de Salud, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; Centros Asistenciales, de estudios de diagnóstico, unidades de fisioterapia y quinesioterapia, centro de especialidad pediátrica y otros (laboratorios, servicios de ambulancias, medicina por imágenes, etc.), farmacias adheridas, y uno de los Sanatorios del Nivel 3 (tres) debe contar con resonador en funcionamiento c) Los 4 (cuatro) Sanatorios con Categoría correspondiente al Nivel tres de acuerdo a la Clasificación de la Superintendencia de Salud deberán contar con terapia intensiva adultos y niños; dentro de Asunción y Gran Asunción. La clasificación deberá estar vigente al momento de la apertura de ofertas y si se tratare del oferente seleccionado ganador durante toda la vigencia del contrato. CALIDAD DE SERVICIO: Respecto a los Sanatorios para Asunción y Gran Asunción será requerido por lo menos para dos (2) establecimientos la categoría correspondiente al Nivel 3, de acuerdo a la clasificación establecida por la Superintendencia de Salud, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con terapia Intensiva para Adultos y Terapia Intensiva de niños en conjunto, Centro de Diagnóstico interno con atención 24 horas que incluyan Servicios de Rayos, Ecografías, Tomografías y Eco cardiografías, Laboratorio y Servicio de Hemodinámica (certificación de equipo en funcionamiento). Uno de los Centros deberá contar con Servicio de Tomografía y resonancia 24 horas con certificación de equipo en funcionamiento, a libre elección del asegurado y/o del médico tratante CONSULTA: existe una contradicción en estos dos ITEMS, ya que en Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica solicitan cuatro (4) sanatorios de NIVEL 3 y en Calidad de Servicio solicitan dos (2) ?		
Respuesta	Fecha de Respuesta	27-05-2024
REMITIRSE A LA ADENDA N° 2		